

# Las empleadas tendrán SALARIO MINIMO IGUAL AL HOMBRE

Cámara rechazó por 56 votos contra 11 el proyecto de la Comisión de Legislación Social y Trabajo para dar a la mujer un salario mínimo inferior en un 20% al del hombre

## UN TRIUNFO DEL M. E. M. CH.

En la sesión del día 16 del presente mes de Diciembre, la Cámara de Diputados se ocupó del Proyecto de Ley de Mejoramiento de los Empleados Patrones, discutiéndose con especialidad el N.º 3 del Art. 3º que establecía que el sueldo de las mujeres en el comercio podría rebajarse en un 20%. Le correspondió al señor Enrique Lira Urquiza hacer una honrosa mención de abogar por la aprobación de esta ley, que establecía la igualdad. En otras cosas damos el texto oficial de la parte pertinente del discurso del señor Lira Urquiza a fin de que las mujeres se formen cuenta, por la pobreza de su salario, de que al quererle fijar a la mujer un sueldo mínimo inferior al del hombre no se ha de tener en cuenta que el defender intereses patronales.

Las palabras del señor Lira Urquiza no pudieron ser más que en el racio. Fue así como él de una brillante defensa por el diputado señor Fernández y por intervenciones honorables de los diputados señores Cabedo, Ojeda y Casali, el Proyecto de la Comisión de Legislación Social y Trabajo de la Cámara fue rechazada en la parte que establecía la inferioridad

de sueldo mínimo para la mujer, por la enorme mayoría de 56 votos contra 11.

Con la decisión de la Cámara de Diputados llevamos más de la mitad del camino necesario para llegar a la meta. Todo hace pensar que el Senado confirmará el resolución por la Cámara Joven.

En esta batalla por el mejoramiento efectivo de la situación económica de las empleadas particulares podemos decir con orgullo que es al M. E. M. Ch. a

quien le corresponden los laureles de la victoria.

Nuestra organización fué la que dió la campanada de alarma. Fuimos nosotras las que tocamos a rebato para que las empleadas se pusieran de plé en defensa de sus derechos. Con entusiasmo, con fe echamos sobre nuestros hombros la carga, quizás demasiado pesada para nuestras fuerzas, de toda la campaña.

Nuestros Comités, de Iquique, de La Serena, de Valparaíso y de Hancagua hicieron sir también

su vez en defensa de la mujer empleada y todos ellos, además de hacer intensa campaña en sus respectivas localidades, protestaron por el tratamiento desigual que se quería consagrar legislativamente.

La Comisión Interamericana de Mujeres, prestigiosa organización con sede en Washington y que lucha por el reconocimiento amplio de los derechos políticos, civiles y económicos de la mujer, y la Unión Argentina de Mujeres ante quienes denunciáramos este

atentado impropio de la época "resuntuosamente civilizada en que vivimos, quisieron unir su protesta a la nuestra y enviaron a la Cámara cables solicitando el rechazo de esta desigualdad.

La sección Femenina del Partido Radical, el Partido Cívico Femenino y doña Amanda Labarca contribuyeron con su prestigio al éxito de la campaña, formando en conjunto, con nuestra organización la comunicación que se envió a cada uno de los diputados, de todos los partidos políticos sin excepción, para que dieran su voto al rechazo del acuerdo de la Comisión que permitía pagar a la mujer un sueldo mínimo inferior en un 20% al del hombre.

Al reivindicar para nuestra organización la parte que nos corresponde en el triunfo no lo hacemos por vanidad. Queremos solo demostrar lo que puede el entusiasmo, la fe y la organización. Queremos solo recalcar lo que podríamos hacer en beneficio de la mujer y del niño, si en vez de ser un puñado de mujeres contáramos con el apoyo y con la colaboración de una gran masa femenina, si contáramos con el trabajo y con la ayuda de tú, mujer, empleado, obrera, profesional, dueña de casa, que en estos momentos lees estas líneas.

# la mujer nueva

BOLETIN DEL MOVIMIENTO PRO-EMANCIPACION DE LAS MUJERES DE CHILE